

San José, 20 de mayo de 2024  
201-P-2025

**Señor  
Nogui Acosta Jaén  
Ministro de Hacienda**

Estimado señor:

Mediante oficio 187-P-2024 del pasado 3 de mayo de 2024, en el que se dio respuesta al oficio MH-DM-OF-0396-2024 del 4 de abril de 2024 relacionado con el gasto presupuestario para el ejercicio 2025 del Poder Judicial; en el que entre otras cosas se menciona:

*“Los límites establecidos en este comunicado le imponen al Poder Judicial serias limitaciones para su funcionamiento básico operativo durante el 2025, especialmente en cuanto al gasto de capital, al asignarse una suma de dinero prácticamente igual al monto de presupuesto ejecutado en este rubro durante el 2023, por un total de ₡21.381,1 millones, cifra que resulta aún inferior al monto formulado para el 2024 que fue de ₡29.536,9 millones.*

(...)

*Lo anterior, aunado al hecho del inminente aumento en la criminalidad y por ende en la inseguridad de la ciudadanía y de los funcionarios judiciales, lo que ha implicado direccionar los escasos recursos hacia sectores o zonas de alto riesgo, con ello, sacrificándose la atención de otras importantes necesidades en materias también sensibles como Pensiones Alimentarias, Violencia Doméstica y otras, que también aquejan diariamente por parte de la ciudadanía un mejor servicio público por parte de la institución, pero que definitivamente se ve coartado por la limitación de recursos.*

(...)

*Por todos los elementos anteriores (...) solicitamos la reconsideración del monto asignado al Poder Judicial, concretamente en lo que corresponde a la posibilidad de asignar a la institución un monto adicional de ₡10.678,0 millones de más en gasto de capital, considerados como los requerimientos mínimos adicionales para poder hacer frente a la gran cantidad de necesidades que por este concepto tiene el Poder Judicial para la atención de sus servicios a la ciudadanía.”*

En línea con los alcances de la reunión de trabajo que se señala, sostenida en el Ministerio de Hacienda el pasado 3 de mayo, quedó claro por parte del Poder Judicial, que el monto solicitado no incluía los recursos necesarios para el impulso de las reformas de Familia y Agraria, ni tampoco para cubrir las necesidades imperiosas que en materia de seguridad aquejan actualmente al Poder Judicial.

Además, por parte de las autoridades del Ministerio de Hacienda, participantes de la reunión, se dejó explícito el interés de apoyar al Poder Judicial, pero incorporando lo correspondiente a las citadas reformas, lo que implicaba un monto adicional cercano a los ¢5.900 millones, distribuidos en ¢4.900 millones para la reforma de Familia y ¢1.000 millones para la reforma Agraria, para un gran total necesario de ¢16.578 millones adicionales aproximadamente. Corolario de la reunión se solicitó a las personas representantes del Poder Judicial hacer un esfuerzo para reducir los montos requeridos, en el entendido eso sí, que se incorporarán para el 2025 como parte del presupuesto ordinario, los requerimientos de ambas reformas.

De esta manera, mediante conversación telefónica del pasado viernes 10 de mayo, en el que participaron el Magistrado Presidente de la Corte, Sr. Orlando Aguirre Gómez, el Director del Despacho de la Presidencia, Master Roger Mata Brenes, la Directora Ejecutiva Ana Eugenia Romero Jenkins y el Director de Planificación, Master Allan Pow Hing, se le explicó al Licenciado José Luis Araya Director de Presupuesto Nacional, que la institución había realizado un importante esfuerzo para rebajar ¢3.000 millones, siendo que las necesidades adicionales más las reformas requerían de un monto total de ¢13.500 millones para el 2025, sin embargo, luego de la conversación sostenida, el Lic. Araya Alpizar señaló que a lo sumo, el consideraba que se podían otorgar ¢12.000 millones, pero que tenía que conversarlo con el Sr. Ministro de Hacienda y que a más tardar el lunes (entiéndase 13 de mayo) se tendría la respuesta definitiva.

No obstante, a la fecha, a pesar de las múltiples consultas no se ha obtenido respuesta.

Por lo antes descrito y dada la preocupación del Poder Judicial dados los cortos plazos que quedan para presentar el proyecto de presupuesto 2025, en primera instancia para aprobación de Corte Plena, sesión prevista para el próximo lunes 27 de mayo y en segundo lugar, para presentar el proyecto al Ministerio de Hacienda en fecha 8 de junio, lo que implica el registro de la información a nivel de sistemas, solicitamos respetuosamente la confirmación del monto conversado con el Lic. José Luis Araya por un total de ¢12.000 millones adicionales al límite establecido al Poder Judicial, para un total de ¢518.075.600.000, así como la habilitación correspondiente en el sistema del Ministerio de Hacienda.

Una vez confirmado el monto se podrá cerrar la formulación presupuestaria 2025 y se informará lo correspondiente a los montos por concepto de Gasto Corriente y Gasto de Capital, también para su habilitación en el sistema correspondiente. Lo anterior por cuanto, también como se conversó en la reunión del pasado 3 de mayo, estos límites se verían afectados, dado el importante componente del costo de recurso humano que implican ambas reformas.

**Orlando Aguirre Gomez**  
**Presidente Corte Suprema de Justicia**